

COMERCIOS

Encuentro clave por la seguridad

Para fortalecer la seguridad en los comercios de Mar del Plata, se celebró una reunión estratégica en la sede de UCIP.

El encuentro, facilitado por el gobernador Axel Kicillof –tras una reunión previa concretada por la cámara comercial en la Semana Social organizada por la Pastoral Social de la Iglesia-, reunió a comerciantes con el subsecretario de Fiscalización y Control policial de la Provincia de Buenos Aires Andrés Escudero, quien concordó con toda la cúpula policial, encabezada por el Superintendente comisario Mayor Juan Olmos, el comisario Mayor Norberto Charadía y el nuevo Jefe Departamental de Policía comisario inspector Cristian Fontana.

El objetivo del encuentro fue aportar proactividad en el tratamiento de la seguridad en los comercios de la ciudad, se informó.

Durante más de tres horas, primero con una reunión entre los enviados del ministerio de Seguridad y directivos de la UCIP, y luego sumando a las autoridades policiales y comerciantes de diferentes zonas comerciales de la ciudad como Juan B. Justo, 12 de Octubre, San Juan, Microcentro, Constitución y Tejedor expusieron las realidades y diferentes problemáticas de sus respectivas áreas. A su vez, las autoridades policiales compartieron sus formas de trabajo.

Este diálogo- se informó- constructivo permitió coordinar rápidamente acciones futuras a llevar a cabo en pos de mejorar los niveles de seguridad en los comercios, y se empezaron a articular o diseñar políticas de prevención con la colaboración activa de los comerciantes, marcando un paso proactivo para la seguridad comercial en la ciudad.



Reclamo de judiciales

Tras el acuerdo salarial al que llegaron estatales y docentes con el gobierno de Axel Kicillof, ahora la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) pidió ser convocada para negociar mejores condiciones para los trabajadores.

El entendimiento con los otros sectores consistió en un incremento trimestral de 5 puntos: 2,5% para agosto (a cobrar en septiembre) y 2,5% para octubre (se percibe en noviembre), calculado sobre la base del sueldo de julio de este año. El incremento acumulado del año es del 25,9%.

Además, la propuesta incluyó la convocatoria a una mesa de monitoreo salarial en septiembre y la reapertura de las negociaciones en octubre, en función de la evolución de la inflación.

Los judiciales consideran que la pauta ofrecida hasta el momento resulta insuficiente para compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado y reclaman que la Provincia mejore el esquema de aumento, evitando un desfasaje que impacte en los sueldos de los próximos meses.

“Ante el sostenido incremento de los índices inflacionarios con significativos aumentos en tarifas y combustibles, que deterioran el poder adquisitivo de las y los trabajadores judiciales, reclamamos al Poder Ejecutivo provincial se convoque cuanto antes para debatir un incremento salarial y abordar la amplia agenda de reclamos pendientes”, indicaron en un comunicado.

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N°1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "CONS PROP. EDIF. URBINO -FALUCHO 2023/27 C/ NEGRINI NORMA BEATRIZ Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO" Expte. N° 122942, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 90% del inmueble sito en calle Falucho 2023/27 piso 1º "D", de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. N.C.:Circ. I; Secc. C; Mza. 210; Parc. 6; Sub. Parc.7; UF 7; Políg. 01-04; Matrícula 139323 (045); Superficie 33,18 m. codos.) y demás datos en autos. Seña: 10%, Comisión del martillero: 3% a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribanos a su cargo. Base: primer tramo de puja \$12.466.660, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$623.333). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$623.333. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-9094297 CBU 0140423827610290942970, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 12-9-2025 de 10 a 11 hs; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 26-9-2025 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 10-10-2025 a las 10:00 hs., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 10 minutos: si 3 minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante la actuaria: se fija para el día 10-11-2025 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer la martillera y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillera interveniente: ISABEL CRISTINA AGUILERA (Reg.1908; IVA R.I) domicilio Catamarca N° 1328 Local 2 de esta ciudad, Tel.223-4478789;. Deudas: Expensas capital:\$ 1.800.513,02, intereses denunciados \$1.914.220,12: últimas expensas: \$69.755 (marzo 2025). La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de esta ciudad

Vto. 16/8/2025

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata hace saber que en autos "FONTFREDA HNOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)" EXP. MP-20879-2025, el 16/07/2025 se presentó y el 24/07/2025 se ordenó la apertura del concurso preventivo de FONTFREDA HNOS S.A CUIT 30679594881, con domicilio en Alvarado N° 3352 Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 10/10/2025 que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sindicatura JORGE ALBERTO DÁNGELO, con domicilio en LURO 3894 1ºA de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 14:00 a 20:00 hs. Para presentar los pedidos de verificación de créditos se solicita pidan turno a fin de evitar esperas y/o demoras comunicándose al 2235259912 o mail estudiojewkes@gmail.com. El presente edicto se publicará por 5 (CINCO) días en Diario El Atlántico.-

Vto. 16/8/2025